



Buenos Aires, 19 de agosto de 2010

RES. CFIPEyPJ N°5/2010

VISTO:

Las Resoluciones CM N° 171/2010 , y CM 574/2010- y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en primer termino se aprobó la propuesta de redefinición estratégica de la Oficina Común de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, la cual, en virtud de las tareas a su cargo, pasó a denominarse "Patronato de Liberados del Poder Judicial".

Que la medida se fundamentó en el Documento Marco "Principios y Líneas de Acción Necesarias para el Diseño de una Política Penitenciaria para la Ciudad de Buenos Aires" aprobado mediante Resolución CM N°161/2009, el cual propiciaba la creación de una agencia que centralice el proceso de asistencia post-penitenciaria "... para lograr, durante la etapa de libertad de la persona, coadyuvar y fortalecer su proceso de reinserción social, incluso interviniendo más allá del eventual vencimiento de la pena temporal que hubiera sido impuesta"

Que mediante la Resolución CM° 574/2010 se aprobaron los viaticos a favor de los Dres. Pablo Corbo y Marcelo Buigo a fin de que concurren al "1er. Encuentro Nacional de Políticas Post Penitenciarias "la inclusión social como eje de la readaptación", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010, en El Calafate, Provincia de Santa Cruz.

Que en el encuentro de referencia se tiene previsto la suscripción de un documento entre los distintos representantes de los Patronatos de Liberados de todas las jurisdicciones que concurren a dicho evento.

Que además de la importancia que implica la presencia activa y receptiva en dicho encuentro por parte de los representantes de esta jurisdicción, resulta de importancia estratégica, en el marco del proceso de consolidación de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires, la rubrica del Patronato de Liberados del Poder Jucial de la Ciudad de Buenos Aires, en un pie de igualdad con las otras jurisdicciones.

Que a dicho fin, resulta conveniente autorizar al Secretario de la Comisión Ad Hoc para la Implementación de las Políticas Penitenciarias para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Dr. Marcelo Buigo, titular del Patronato de Liberados, para la suscripción, ad referendum del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del documento que se suscriba en el marco del "1er. Encuentro Nacional de Políticas Post Penitenciarias "la inclusión social como eje de la readaptación", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010, en El Calafate, Provincia de Santa Cruz.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31



**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar al Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión Ad hoc para la Implementación de Políticas Penitenciarias para la Ciudad de Buenos Aires, y al Dr. Marcelo Buigo, titular del Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a suscribir, ad referendum del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el documento que se suscriba en el marco del "1er. Encuentro Nacional de Políticas Post Penitenciarias "La inclusión social como eje de la readaptación", que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010, en El Calafate, Santa Cruz.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese a los interesados, archívese.

RESOLUCION CFIPEyPJ N° 5/2010

Liliana Blasi

Santiago Otamendi

Julio De Giovanni